

## JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA SEVILLA - VALLE

## **AUTO INTERLOCUTORIO Nº 019.**

**SECRETARIA**: A despacho del señor Juez, el presente expediente. Informándole que no fue subsana; Sírvase proveer, **12 de enero de 2022.** 

HERMES EMILIO REYES PADILLA. Secretario

> RADICADO: 76-736-31-84-001-2021-00256-00 Sevilla Valle, enero trece (13) de dos mil veintidós (2022).

Proceso: Sucesión Intestada.

Ote: Olga Beatriz Beltran Herrera y Otro

Causante: Hector Hugo Beltran Herrera.

## I. ASUNTO

Mediante auto Interlocutorio N° 692 de fecha 30 de diciembre de 2021, se inadmitió la presente demanda para proceso SUCESIÓN INTESTADA, promovida por los señores OLGA BEATRIZ BELTRAN HERRERA y JAVIER DARIO BELTRAN HERRERA, a través de apoderado judicial, en contra de los Herederos Determinados e Indeterminados del causante señor HECTOR HUGO BELTRAN HERRERA, ya que no reunía los requisitos de Ley.

La notificación se llevó a cabo por estado N° 114 de fecha 31 de diciembre de 2021, corrieron los días 3, 4, 5, 6 y 7 de enero de 2022, la demanda no fue subsanada.

Dado lo anterior, habrá lugar al rechazo de la demanda, de conformidad con lo establecido en el inciso 1°, numeral 7° del artículo 90 del Código General del Proceso.

Por lo Expuesto, el Juzgado Promiscuo de Familia de Sevilla Valle,

## **RESUELVE:**

PRIMERO: RECHAZAR la demanda.

SEGUNDO: Ordenar la devolución de los anexos, sin necesidad de desglose.

TERCERO: En firme el presente auto cancelese la radicación y archívese el expediente.

NOTIFIQUESE X CUMPLASE

HAZAEL PRADO ALZATE.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA Sevilla Valle. NOTIFICACIÓN POR ESTADO Estado N° 004.

Jueź.

Providencia de Fecha. <u>13 Ene. 2022</u> Visible a folio. **40** 

Fecha. 14 Ene. 2022

HERMES EMILIO REYES PADILLA Secretario.

JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA
Sevilla Valle.
EJECUTORIA.

Hoy \_\_\_\_\_ a las 5:00 p.m., hago constar que la providencia de fecha 13 Ene. 2022, notificada en Estado N° 004, quedó debidamente ejecutoriada. Recurso: \_\_\_\_

HERMES EMILIO REYES PADILLA Secretario.